

ANÁLISIS

PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PRESUPUESTO APROBADO 2021

PALACIO LEGISLATIVO DE SAN LÁZARO,
CIUDAD DE MÉXICO
NOVIEMBRE 2020





ÍNDICE

Índice.....	3
Introducción.....	5
I. Aspectos generales del PEC 2021	7
II. Vertientes del PEC.....	8
II.1. Vertiente Financiera	13
II.2. Vertiente Competitividad	15
II.3. Vertiente Medio Ambiente	20
II.4. Vertiente Educativa	22
II.5. Vertiente Social	25
II.6. Vertiente Infraestructura	29
II.7. Vertiente Salud	31
II.8. Vertiente Agraria	33
II.9. Vertiente Administrativa	34
ANEXO.....	39

INTRODUCCIÓN

El Programa Especial Concurrente (PEC) es el instrumento del gobierno federal que comprende las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles.

El PEC encuentra su fundamento legal en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 74, fracción IV; en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, artículo 41, fracción II, inciso q), y en la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, artículos 16 y 69 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

Entre otras acciones de fomento del PEC se encuentran: actividades económicas de la sociedad rural; educación para el desarrollo rural sustentable; salud y la alimentación para el desarrollo rural sustentable; planeación familiar; vivienda para el desarrollo rural sustentable; infraestructura y el equipamiento comunitario y urbano para el desarrollo rural sustentable; combate a la pobreza y la marginación en el medio rural; política de población para el desarrollo rural sustentable; cuidado al medio ambiente rural, la sustentabilidad de las actividades socioeconómicas en el campo y a la producción de servicios ambientales para la sociedad; equidad de género, la protección de la familia, el impulso a los programas de la mujer, los jóvenes, la protección de los grupos vulnerables, en especial niños, discapacitados, personas con enfermedades terminales y de la tercera edad en las comunidades rurales; impulso a la educación cívica, a la cultura de la legalidad y combate efectivo a la ilegalidad en el medio rural; impulso a la cultura y al desarrollo de las formas específicas de organización social y capacidad productiva de los pueblos indígenas, particularmente para su integración al desarrollo rural sustentable de la Nación; seguridad en la tenencia y disposición de la tierra; promoción del empleo productivo, incluyendo el impulso a la seguridad social y a la capacitación para el trabajo en las áreas agropecuaria, comercial, industrial y de servicios; protección a los trabajadores rurales en general y a los jornaleros agrícolas y

migratorios en particular; impulso a los programas de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población rural en situaciones de desastre; impulso a los programas orientados a la paz social; difusión nacional sobre su contenido.

El gasto neto total, aprobado por la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2021 asciende a 6 295 736.2 millones de pesos (mdp), con una variación menor de 0.3 por ciento real, respecto del aprobado para 2020.

De conformidad con la clasificación del gasto, el programable representa el 73.4 por ciento del gasto neto total, el cual se aprobó por un monto de 4 621 070.3 mdp, que implican un incremento de 1.3 por ciento real, respecto del aprobado en 2020. Por otro lado, el gasto no programable es de 1 674 665.8

El Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA) realiza un examen sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 (PEF 2021) en lo relativo al anexo transversal denominado Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, ejercicio fiscal 2021, del cual hace un análisis comparativo con el aprobado para el año 2020.

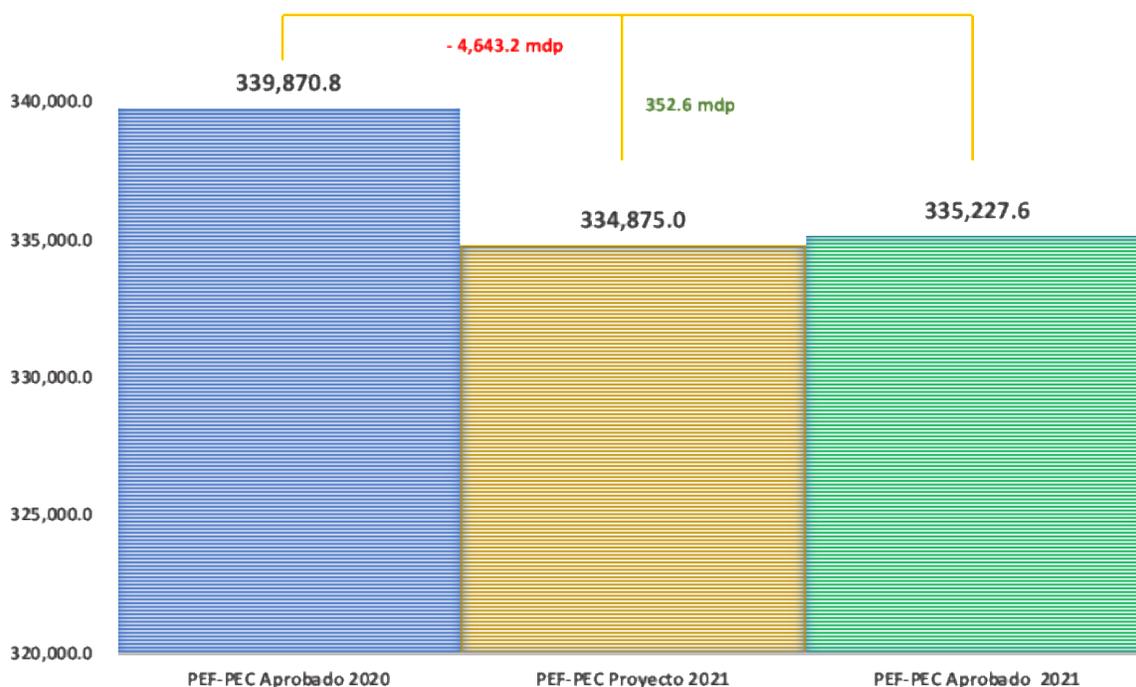
Asimismo, se subrayan los principales cambios que contienen en el presupuesto aprobado, así como las observaciones por Vertientes y Programas Presupuestales.

I. ASPECTOS GENERALES DEL PEC 2021

El PEF 2021 registró, en el anexo 11, un monto por 335 227.6 mdp para el PEC 2021; lo aprobado por la Cámara de Diputados representa una disminución de 4 643.2 mdp en comparación con el presupuesto de 2020; es decir 4.7 por ciento en términos reales.

EL PEC 2021 aprobado, al compararlo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF 2021), tuvo un crecimiento de 352.6 mdp; el incremento se debe a que se destinaron mayores recursos al programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores.

Variación presupuestal del PEC 2021 (millones de pesos)



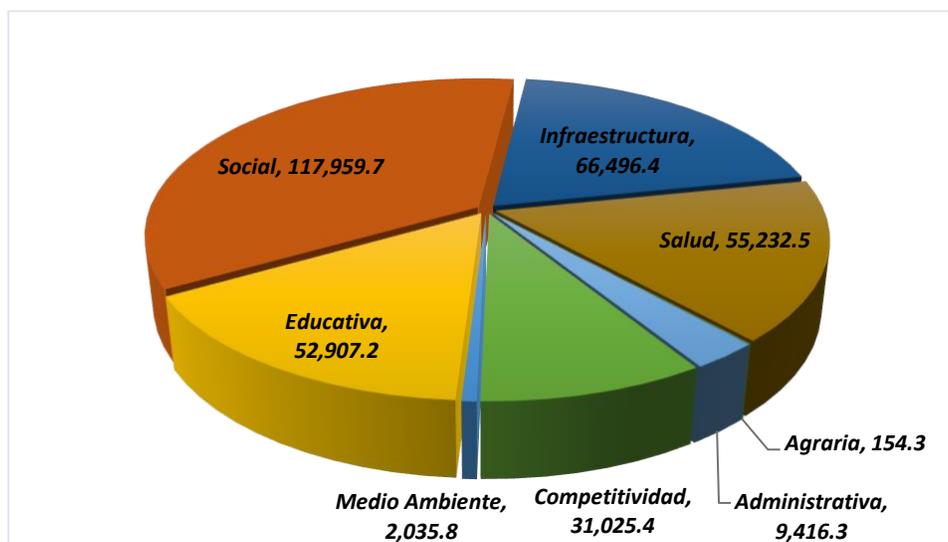
Fuente: Elaborado por CEDRSSA, con información del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Cámara de Diputados.

II. VERTIENTES DEL PEC

Los recursos aprobados para el PEC 2021 se clasifican en ocho vertientes (en 2020 se tenían nueve vertientes eliminándose la Vertiente Financiera), las cuales presentan incrementos y decrementos presupuestales con relación a 2020.

Estas vertientes se ejercerán a través de los programas presupuestarios de diversas dependencias y entidades gubernamentales con acciones y programas que tienen una clara orientación social basada en el combate a la pobreza. Esto se constata en el hecho de que la Vertiente Social ocupe el primer lugar en el destino de los recursos con 117 959.7 mdp lo que equivale 35.2 por ciento del presupuesto total asignado al PEC 2021. Destacando al interior de ésta, el “Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural”, mediante el cual se asignan 112 645.7 mdp, es decir el 95.5 por ciento de la Vertiente Social; Es importante señalar, que el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, tiene aprobado para 2021 un presupuesto en el PEC por 80 218.4 mdp.

Composición del PEC aprobado 2021 (millones de pesos)



Fuente: CEDRSSA, con información del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Cámara de Diputados.

Para la Vertiente de Infraestructura se destinarán 66 496.4 mdp, (19.9 por ciento del presupuesto total del PEC), que son 1 257.4 mdp menos que lo que se aprobó para 2020; dichos recursos se destinarán a llevar a cabo obras, acciones sociales básicas, e inversiones en beneficio de las localidades con mayor rezago.

En la Vertiente Salud, se aprobaron recursos por 55 232.5 mdp (16.5 por ciento del total), es decir un incremento por 644.9 mdp respecto a lo aprobado en 2020 con el fin de consolidar los programas del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

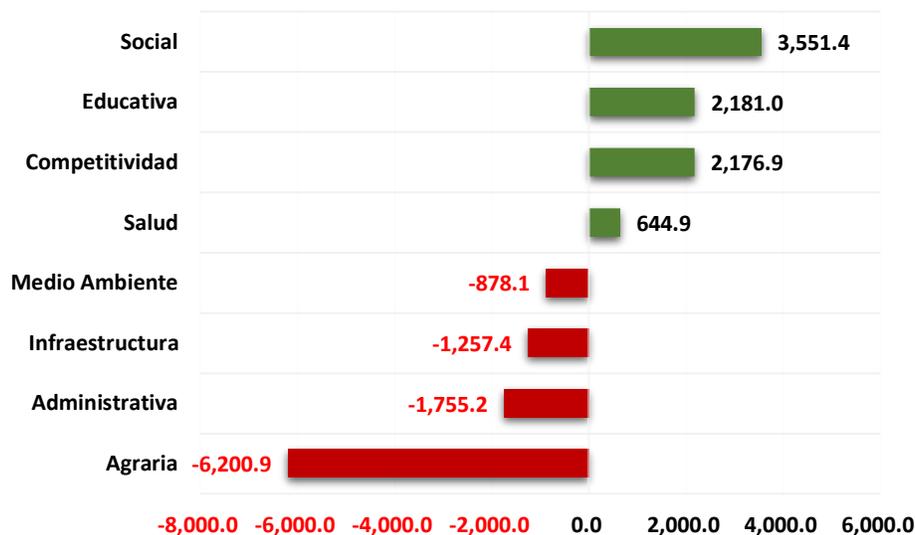
Para la Vertiente Educativa se canaliza un presupuesto de 52 907.2 mdp, registrando un incremento por 2 181.0 mdp, que es 0.8 por ciento mayor en términos reales. La asignación de estos recursos fortalecería las políticas públicas orientadas a elevar la calidad y cobertura de los servicios educativos, que disminuyan las diferencias de cobertura y fortalezcan las acciones para prevenir la deserción en la educación media superior en el medio rural.

La Vertiente de Competitividad contará en 2021 con un presupuesto de 31 025.4 mdp que es 2 176.9 mdp mayor al aprobado para 2020 con el fin de lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, otorgando recursos en beneficio de productores de pequeña y mediana escala que cultivan preferentemente granos básicos, café y caña de azúcar.

Para la Vertiente de Medio Ambiente se canalizarán recursos por 2 035.8 mdp los cuales equivalen a una disminución de 878.1 mdp, es decir 32.5 por ciento en términos reales. El ejercicio de estos recursos se focalizará en acciones hacia la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Para el resto de las vertientes se canalizarán 9 570.6 mdp, y de ellos, 9 416.3 mdp corresponderán a la Vertiente Administrativa y 154.3 mdp a la Vertiente Agraria.

Variación presupuestal del PEC 2021 vs PEC 2020 por vertientes (millones de pesos)



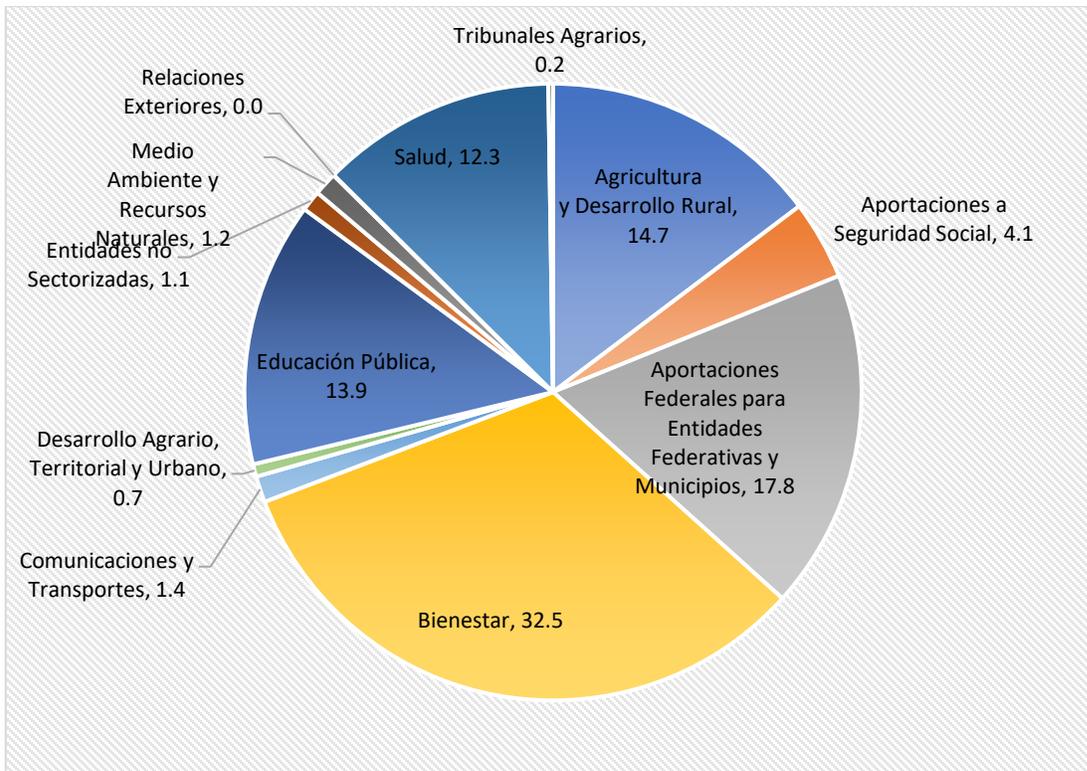
Fuente: CEDRSSA, con información del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Cámara de Diputados.

Ramos de la Administración Pública Federal del PEC 2021

En 2020, el PEC participa con 13 ramos: de los cuales 11 son administrativos y dos son generales. Para el ejercicio 2021, se eliminó un ramo administrativo (SHCP) quedando en 12 ramos.

En cuanto a la participación porcentual destacan la participación de los ramos administrativos siendo los siguientes Sader con 14.7 por ciento, Bienestar con 32.5 por ciento, SEP 13.2 por ciento y Salud con 12.3 por ciento, éstos concentran el 73.4 por ciento del monto total aprobado para el PEC 2021.

Participación porcentual por Ramo de la Administración Pública Federal



Fuente: Elaborado por CEDRSSA, con información del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Cámara de Diputados.

De los ramos que registran una disminución destaca el Ramo 06 SHCP el cual se elimina del PEC y por ende desaparece la Vertiente Financiera, quedando sin asignación presupuestal los programas de Agroasemex y Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), y deja un vacío en el importante objetivo de apoyar a los productores del campo para favorecer su acceso a los esquemas de crédito y seguro agropecuario lo que se puede traducir en incertidumbre para los productores del campo.

Habrà que recordar que està en proceso de análisis y discusión en la Cámara de Diputados una iniciativa para integrar a la FND, Fondo de Capitalización e

Inversión del Sector Rural (Focir) y el Fideicomiso de Riesgo Compartido en una institución financiera de Banca de Desarrollo, que tendría por objeto la promoción y financiamiento del sector agropecuario y rural. La denominación de dicha institución sería Financiera Nacional Agropecuaria (FNA), Sociedad Nacional de Crédito, institución de Banca de Desarrollo, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

De manera general respecto el presupuesto aprobado del PEC 2021, se destaca lo siguiente:

- Se fortalece la provisión de bienes públicos en materia de infraestructura y salud.
- Se mantienen los programas de servicios públicos (educación, sanidades, investigación e información).
- Se prioriza la atención a productores de pequeña escala mediante los programas prioritarios de la Sader.
- Se eliminan los recursos presupuestales para promoción del acceso al crédito y apoyar el servicio de aseguramiento agropecuario, dado que la revisión de los análisis programáticos de la SHCP no contempla el apoyo financiero a la banca y seguro agropecuario.

**Ramos administrativos y generales
de la Administración Pública Federal que participan
en el PEC 2021
(millones de pesos)**

Ramos	PEC aprobado 2020	PEC aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Total general	339 870.8	335 227.7	-4 643.1	-1.4	-4.7
Agricultura y Desarrollo Rural	47 576.9	49 291.5	1 714.6	3.6	0.1
Aportaciones a Seguridad Social	13 465.7	13 896.6	430.9	3.2	-0.3
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	60 506.5	59 720.5	-786.0	-1.3	-4.7
Bienestar	110 144.4	109 094.0	-1 050.4	-1.0	-4.3
Comunicaciones y Transportes	4 337.6	4 593.0	255.4	5.9	2.3
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	4 785.1	2 196.8	-2 588.3	-54.1	-55.7
Educación Pública	44 390.8	46 490.4	2 099.6	4.7	1.2
Entidades no Sectorizadas	3 818.3	3 633.9	-184.4	-4.8	-8.1
Hacienda y Crédito Público	3 105.9	0.0	-3 105.9	-100.0	-100.0
Medio Ambiente y Recursos Naturales	5 691.9	4 099.2	-1 592.7	-28.0	-30.4
Relaciones Exteriores	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.4
Salud	41 121.9	41 335.9	214.0	0.5	-2.9
Tribunales Agrarios	850.6	800.9	-49.7	-5.8	-9.0

Fuente: Elaborado por CEDRSSA, con información del Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021. Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, Cámara de Diputados.

A continuación, se analizan las diversas vertientes que participan en el PEC para el ejercicio fiscal 2021.

II.1. Vertiente Financiera

En el PEC 2020 se autorizaron 3 105.9 mdp a la Vertiente Financiera, aun cuando ha habido retrasos en el ejercicio de los recursos debido a la pandemia. Sin embargo, en el PEC 2021, recientemente aprobado por la Cámara de Diputados, no se contempla presupuesto alguno para la operación de programas por medio de dicha vertiente.

El *Informe de la Cuenta Pública sobre el Ejercicio 2019*, muestra que los recursos aprobados a la Vertiente Financiera fueron ejercidos en su totalidad, lo cual puede ser un indicador de lo necesario de esos fondos de apoyo al sector rural.

Como se indica en el informe, para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal (FND) el presupuesto modificado fue de 438.7 mdp, de los cuales 243.7 mdp fueron para Garantías Líquidas; 48.8 mdp, para Capacitación para Productores e Intermediarios Financieros Rurales, y 146.2 mdp, para Reducción de Costos de Acceso al Crédito. La totalidad de los recursos autorizados a la FND fueron ejercidos en el año 2019.

La Cuenta Pública indica que para Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) y Focir el presupuesto modificado fue 243.7 mdp y 146.6 mdp, respectivamente. Dichos recursos fueron ejercidos en su totalidad en el periodo 2019.

Finalmente, el informe destaca que para Agroasemex el presupuesto originalmente aprobado por la Cámara de Diputados fue de 1 211.7 mdp, pero fue modificado para quedar en 1 048 mdp. El presupuesto modificado fue ejercido en su totalidad en 2019, como lo indica la Cuenta Pública.

Es importante que se canalicen recursos a través de otras fuentes para fomentar el acceso al financiamiento y al aseguramiento de las actividades de producción agroalimentaria, para sustituir, de alguna manera, los apoyos que antes se tenían por medio de la Vertiente Financiera del PEC.

Vertiente Financiera (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Financiera	3 105.9	0.0	-3 105.9	-100.0	-100.0
Programa de Financiamiento y Aseguramiento al Medio Rural	3 105.9	0.0	-3 105.9	-100.0	-100.0
Hacienda y Crédito Público	3 105.9	0.0	-3 105.9	-100.0	-100.0
Agroasemex	605.9	0.0	-605.9	-100.0	-100.0
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	2 500.0	0.0	-2 500.0	-100.0	-100.0

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

II.2. Vertiente Competitividad

Para el 2021, a la Vertiente de Competitividad se le aprobó un presupuesto de 31 025.4 mdp que es 2 176.9 mdp mayor al aprobado para 2020, mdp lo que significa una variación real de 3.9 por ciento; para lograr la autosuficiencia alimentaria y rescate del campo, otorgando recursos en beneficio de productores de pequeña y mediana escala que cultiven preferentemente granos básicos, café y caña de azúcar; y lograr la reducción de las importaciones a través del establecimiento de precios de garantía en granos básicos y leche.

En la estructura programática para el ejercicio 2021, continúan los programas estratégicos Producción para el Bienestar, Fertilizantes, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, así como los de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura y Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria, los cuales son parte del eje económico del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En contraste, se aprobó la desaparición de los programas Crédito Ganadero a la Palabra, Desarrollo Rural, Vinculación Productiva y Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios del Ramo 08; y el Programa de Fomento a la Economía Social que corresponde a la Secretaría de Bienestar del Ramo 20.

Para el año 2021, las principales acciones del Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura se orientarán a otorgar apoyos para el bienestar de pescadores y acuicultores que se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Pesca y Acuicultura, mediante una transferencia directa; esta decisión implica el desmantelamiento de programas y componentes que impulsaban la productividad y competitividad en el sector agrícola, ganadero, pesquero y acuícola; instrumentando acciones a través de los programas de Fomento a la Agricultura, Fomento Ganadero y Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola; los cuales desaparecieron y se integraron en un solo programa en el 2020, cancelando diversos apoyos.

Por otro lado, el *Informe de la Cuenta Pública 2019*; de la Auditoría Superior de la Federación señala que no se contó con documentación suficiente que comprobara el uso o destino de más de 3 027 mdp, monto que representa el 37 por ciento de lo asignado ese año, cabe señalar que 2019 fue el inicio de los programas aquí mencionados para los cuales no existieron reglas de operación, ya que se regularon mediante lineamientos. Por lo que, a partir del año 2020, se implementaron reglas de operación para su ejercicio.

Fertilizantes

El Programa Fertilizantes no presentó modificaciones respecto al proyecto del presupuesto presentado a la Cámara de Diputados para el ejercicio fiscal 2021. Por tanto, queda con un presupuesto aprobado de 1 912 mdp, es decir, una variación nominal de 602 mdp y real de 41 por ciento.

Para el ejercicio fiscal 2021, el programa pretende atender a 87 por ciento de los pequeños productores de los estados de Guerrero, Morelos y demás zonas estratégicas, programando que 40 por ciento de las personas beneficiadas sean mujeres. Cabe mencionar que durante los tres primeros trimestres de 2020 de ejercicio del programa no ha logrado operar en los estados de Puebla, Morelos, Tlaxcala y Estado de México, previstos en el anexo IV de las reglas de operación, debido a la falta de recursos monetarios.

Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos

Al igual que el resto de los programas de la Vertiente Competitividad, el programa Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, no presentó modificaciones respecto del proyecto del PEF, por lo cual quedó con un presupuesto de 10 961.8 mdp, es decir, un incremento de 961.8 mdp, lo que significa 5.9 por ciento más en términos reales.

Se programa la compra de granos básicos y de leche para beneficiar a productores de los diferentes estratos, ya que no solo apoyará a los pequeños y medianos productores de maíz, sino que pretende apoyar a 52 000 productores de maíz comercial con hasta 50 ha.

Así mismo, Segalmex contempla la instalación de casi 800 bodegas en el país para almacenar la adquisición de la cosecha entre los meses de octubre 2020 y abril 2021. Pretende comprar 300 mil toneladas de frijol y 1 millón 600 mil toneladas de maíz, para lo cual, Segalmex pagará directamente a los productores 14 500 pesos por tonelada de frijol y 5 610 pesos por tonelada de maíz.

Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, metas que pretende alcanzar en 2021

Producto	Número de productores beneficiados	Volumen de producción apoyada (toneladas)
Maíz	181 926	1 000 000
Maíz (programa de soberanía alimentaria)		8 500 000
Frijol	58 187	300 000
Arroz	2 000	150 000
Trigo panificable	28 000	1 250 000
Leche	8 000	550 000 000 ^a
Total	278 113	11 200 000 ^b

^a Litros de leche.

^b No se considera la suma de los litros de leche.

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información de la Estrategia Programática del Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural, 2021.

El informe de la Auditoría Superior de la Federación de la Cuenta Pública 2019, menciona que en sus inicios el programa no diseñó indicadores adecuados ni suficientes para medir el cumplimiento de su objetivo, así como la falta de criterios para identificar y cuantificar a su población objetivo. Recordemos que el programa no estaba sujeto a reglas de operación, sino a lineamientos de operación, es decir, cambió de ser un programa presupuestario tipo “U” a tipo “S”.

Producción para el Bienestar

Para el Programa Producción para el Bienestar se aprobaron 13 500 mdp, que significan un incremento de 2 500 mdp, en relación con el año 2020, o sea, un 18.6 por ciento más, en términos reales.

Este programa aspira beneficiar a 2.3 millones de pequeños y medianos productores de granos básicos, de los cuales 40 por ciento tendrán que estar ubicados en localidades indígenas y se espera que 30 por ciento sean mujeres. Se priorizará la atención a productores con hasta 5 ha de temporal y 0.2 ha de riego, lo que significa apoyar a 84 por ciento de los productores de pequeña y mediana escala e incrementar el rendimiento de granos básicos en alrededor de 13 por ciento.

Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, tiene un monto aprobado para el ejercicio presupuestal 2021 de 1 428.5 mdp, lo que representa un incremento de 56.1 mdp en relación al aprobado en 2020, es decir, 0.6 por ciento en términos reales.

Este programa está destinado a otorgar apoyos directos a pescadores y acuicultores, los cuales se encuentren registrados en el padrón de beneficiarios, así como la entrega de semilla o especies acuícolas a pequeños y medianos productores con el fin de mejorar la productividad y el crecimiento de este sector. Las metas previstas que se conocen para este programa están dirigidas a la

pesca, sin embargo, no se descarta ni excluye el fomento y apoyo para los sectores agrícola y ganadero que el programa contemple.

Las metas estimadas para este programa son beneficiar alrededor de 190 mil pescadores, principalmente ribereños, y acuicultores; y apoyar 250 proyectos acuícolas. Hasta el tercer trimestre de 2020 se reportó un número de beneficiarios menor a lo programado porque existen órdenes de pago que aún no se han hecho efectivas, debido a la actual emergencia sanitaria de la Covid-19, que ha dificultado que las personas se trasladen a los puntos de cobro, no obstante, se espera que en el cuarto trimestre de 2020 se haya recogido.

En este año debido a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, algunos programas como el Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, fueron diseñados para atender esta situación, intentando, por un lado, fortalecer la economía en general y, por otro lado, proteger la salud de la población objetivo y la de sus familiares. Por este motivo, el componente de Bienpesca representó 93.15 por ciento de este programa. De este modo, se trató de evitar una mayor propagación del virus mediante la entrega directa y oportuna de los apoyos del gobierno

Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria

El presupuesto aprobado para el programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria en 2021 es de 3 223.1 mdp, lo que significa una reducción de 805.8 mdp, respecto al aprobado en el 2020 y una variación real negativa de 22.7 por ciento.

En 2021, a través del programa se llevarán a cabo campañas fitozoosanitarias y se apoyarán las acciones encaminadas a mejorar las sanidades a través de inspecciones fitozoosanitarias, así como el reporte oportuno de plagas y enfermedades en forma coordinada con el sector privado, mediante proyectos fitozoosanitarios y de inocuidad, para contribuir al aumento de la oferta y la competitividad de los productos agropecuarios mexicanos y con ello, reducir las limitantes de acceso a los mercados nacionales e internacionales.

Vertiente Competitividad (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Competitividad	28 848.5	31 025.4	2 176.9	7.5	3.9
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	28 848.5	31 025.4	2 176.9	7.5	3.9
Agricultura y Desarrollo Rural	28 789.1	31 025.4	2 236.3	7.8	4.1
Crédito Ganadero a la Palabra	1 000.0	0.0	-1 000.0	-100.0	-100.0
Fertilizantes	1 310.0	1 912.0	602.0	46.0	41.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10 000.0	10 961.8	961.8	9.6	5.9
Producción para el Bienestar	11 000.0	13 500.0	2 500.0	22.7	18.6
Desarrollo Rural	70.0	0.0	-70.0	-100.0	-100.0
Programa de Fomento a la Agricultura Ganadería Pesca y Acuicultura	1 372.4	1 428.5	56.1	4.1	0.6
Vinculación Productiva	3.7	0.0	-3.7	-100.0	-100.0
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios	4.1	0.0	-4.1	-100.0	-100.0
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4 028.9	3 223.1	-805.8	-20.0	-22.7
Bienestar	59.4	0.0	-59.4	-100.0	-100.0
Programa de Fomento a la Economía Social	59.4	0.0	-59.4	-100.0	-100.0

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

II.3. Vertiente Medio Ambiente

El presupuesto aprobado a la Vertiente Medio Ambiente es de 2 035.8 mdp, que representan únicamente 0.6 por ciento del monto total asignado al PEC. Respecto del monto autorizado a la vertiente en 2020, se advierte una reducción de 878.1 mdp, esto es, una disminución de 32.5 por ciento en términos reales.

Por ramo administrativo, la participación porcentual en el presupuesto aprobado 2021 es de 94.1 por ciento para el Ramo 16 Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) y de 5.9 por ciento para el Ramo 08 Agricultura y Desarrollo Rural (Sader). Respecto de 2020, el Ramo 08 registró una reducción de 12.1 mdp, es

decir, 12.3 por ciento menos, mientras que el Ramo 16, tuvo una disminución de 866.1 mdp, equivalente a 33.5 por ciento.

Medio Ambiente (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Medio Ambiente	2 913.9	2 035.8	-878.1	-30.1	-32.5
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2 913.9	2 035.8	-878.1	-30.1	-32.5
Agricultura y Desarrollo Rural	131.6	119.5	-12.1	-9.2	-12.3
Desarrollo Rural	10.0	0.0	-10.0	-100.0	-100.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura	121.6	119.5	-2.1	-1.7	-5.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2 782.3	1 916.2	-866.1	-31.1	-33.5
Forestal	1 713.0	1 515.3	-197.7	-11.5	-14.5
Protección al Medio Ambiente en el Medio Rural	1 069.3	400.9	-668.4	-62.5	-63.8
Desarrollo Regional Sustentable	177.8	142.2	-35.6	-20.0	-22.7
Profepa	216.5	206.3	-10.2	-4.7	-8.0
Vida Silvestre	675.0	52.4	-622.6	-92.2	-92.5

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

En relación al presupuesto aprobado en 2020, todos los componentes y subcomponentes de la Vertiente Medio Ambiente del PEC, registran disminuciones que van desde 5.1 por ciento hasta 100 por ciento.

Por lo que respecta a los componentes y subcomponentes del Ramo 08 Sader, ya no se asigna presupuesto para el subcomponente de desarrollo rural, por lo que la caída es de 100 por ciento.

El Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura registra una caída de 5.1 por ciento en términos reales. No se especifica cuál será su distribución entre los componentes del Programa, sin embargo, los recursos etiquetados en esta vertiente, se destinaban a realizar acciones como la

publicación de normas, acuerdos regulatorios, permisos y concesiones; proyectos de ordenamiento acuícola y pesquero y actos de inspección y vigilancia.

Es importante mencionar que, si bien el Programa de Fomento de la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura; registra una disminución del presupuesto aprobado en ésta vertiente, tiene un aumento de 56.1 mdp bajo la Vertiente de Competitividad, donde se promoverá el desarrollo sustentable y las actividades de los pescadores, acuicultores y productores agrícolas de pequeña y mediana escala, a través de incentivos que promuevan su capacidad productiva y económica.

Por su parte, el Ramo 16 Semarnat enfocará sus acciones sustantivas hacia la protección, restauración, conservación, preservación y uso sustentable de los recursos naturales a fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano.

En el ejercicio 2021, el ramo tiene un presupuesto aprobado de 1 916.2 mdp. Al componente forestal se asigna un total de 1 515.3 mdp, con una reducción de 14.5 por ciento respecto del año anterior, mientras que al componente protección al medio ambiente en el medio rural, se otorga un total de 400.9 mdp, que significan una reducción de 63.8 por ciento. Los subcomponentes más afectados son Vida Silvestre con una reducción de 622.6 mdp (92.5 por ciento), Desarrollo Regional Sustentable con 35.6 mdp (22.7 por ciento) y Profepa con 10.2 mdp (8 por ciento).

El conjunto de componentes y subcomponentes incluye entre sus acciones, la protección y conservación del patrimonio natural de los ecosistemas y la biodiversidad, así como el aprovechamiento forestal sostenible, la prevención y el control de la deforestación, los incendios y las plagas forestales; por lo que hubiese sido deseable, mantener el mismo presupuesto que el año anterior.

II.4. Vertiente Educativa

En la Vertiente Educativa el PEC aprobado 2021 contempla una asignación de 52 907.2 mdp, que con respecto al autorizado para el ejercicio fiscal 2020, es superior en 2 181 mdp y que en términos reales representa un aumento de 0.8 por ciento; el presupuesto aprobado no varía en términos del proyecto del PEC

2021. Por los ramos administrativos que participan en esta vertiente, se observa que el correspondiente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) muestra un aumento de 81.4 mdp que a precios constantes representa una disminución de 2.2 por ciento. Por institución sectorizada en este ramo, se aprecia que sólo al Colegio de Postgraduados y a la Universidad Autónoma Chapingo se proponen incrementos nominales y reales, al asignarles un presupuesto de 1 479 mdp a la primera y 3 068.9 a la segunda, con los que sus incrementos en términos reales son de 0.3 y 1.3, respectivamente. Al Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (Inifap), al Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca) y al Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (Csaegro) se proponen presupuestos inferiores en términos nominales a los autorizados en el 2020, por lo que en términos reales sus disminuciones son de 8.3, 12.1 y 4.4 por ciento, respectivamente.

En lo que respecta al Ramo Administrativo Educación Pública se propone una asignación de 46 490.4 mdp, que es, en términos reales, un 1.3 por ciento superior a lo aprobado en el 2020. Los programas de Desarrollo de Capacidades Educación y de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez son los que presentan incrementos nominales y en términos reales respecto a lo autorizado para el ejercicio fiscal 2020; el de Educación Tecnológica y Ciencias del Mar y la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, muestran aumentos nominales, pero inferiores en términos reales a lo autorizado en el 2020.

Por los incrementos considerados en algunos de las instituciones y programas de esta vertiente y, por no ser significativas las disminuciones en los programas que las tienen, se considera que se podrán mantener los servicios públicos de educación e investigación que proporcionan las instituciones y programas considerados.

Asimismo, por los problemas derivados por la pandemia de Covid-19, entre ellos los de recesión económica que implica pérdida de empleos y afectaciones a los ingresos de las familias, hace que tome relevancia las becas que otorga el programa de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, pues además de

contribuir a que los alumnos beneficiarios continúen con sus estudios, se convierte en un apoyo fundamental al ingreso de sus familias.

Sería conveniente incrementar los recursos a las instituciones educativas, si tenemos en cuenta que la matrícula en ciencias agropecuarias muestra una de las tasas de crecimiento más altas en educación superior, lo cual subraya el interés que hay en los jóvenes por estudiar carreras relacionadas con la producción de alimentos.

Vertiente Educativa (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Educativa	50 726.2	52 907.2	2 181.0	4.3	0.8
Programa de Educación e Investigación	50 726.2	52 907.2	2 181.0	4.3	0.8
Agricultura y Desarrollo Rural	6 335.4	6 416.8	81.4	1.3	-2.2
Colegio de Postgraduados	1 424.9	1 479.0	54.1	3.8	0.3
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (Csaegro)	111.8	110.6	-1.2	-1.0	-4.4
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1 372.4	1 302.9	-69.5	-5.1	-8.3
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca)	500.6	455.5	-45.1	-9.0	-12.1
Universidad Autónoma Chapingo	2 925.7	3 068.9	143.2	4.9	1.3
Educación Pública	44 390.8	46 490.4	2 099.6	4.7	1.2
Desarrollo de Capacidades Educativas	14 245.2	15 277.0	1 031.8	7.2	3.6
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	19 199.3	20 120.3	921.0	4.8	1.2
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	9 942.7	10 055.1	112.4	1.1	-2.3
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1 003.6	1 038.0	34.4	3.4	-0.1

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

II.5. Vertiente Social

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 tiene una visión de política social que contribuya en la construcción de un país con bienestar; señala que para edificar el bienestar de las mayorías se requiere cambiar la visión de las oportunidades, hacia ser garantes de derechos sociales, atendiendo “Primero los pobres”, fortaleciendo el combate a la pobreza y abatir la marginación de los sectores más indefensos de la población.

En la Vertiente Social para 2021, se encuentran los programas Atención a la Pobreza en el Medio Rural; Derecho a la Alimentación; Apoyo a la Adquisición de Leche y de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia, que se implementan a través de las secretarías de Relaciones Exteriores, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, Agricultura y Desarrollo Rural y Bienestar.

La Vertiente Social tiene aprobado un presupuesto de 117 959.7 mdp para 2021, equivalente al 35.2 por ciento del total del presupuesto del PEC; en el programa de Bienestar se instrumentan los programas Sembrando Vida y el de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores (PBAM), los cuales en conjunto representan el 32.5 por ciento del total del PEC, y el 92.3 de la vertiente social del PEC.

El PBAM registra una disminución de 2 346.1 mdp respecto de lo aprobado para 2020, registrando 80 218.4 mdp, representa el 23.9 por ciento del total del PEC y 68 por ciento de la vertiente social en el 2021.

Por el contrario, el Programa Sembrando Vida registra un incremento de 7 519.7 mdp respecto a lo aprobado en 2020, para registrar 28 718.4 mdp para 2021. Es importante señalar que este programa al tercer trimestre de 2020, registra disminuciones de 2 207.2 mdp respecto de lo aprobado, para registrar en el presupuesto modificado 18 991.5 mdp, que representan 9 726.9 mdp menos que lo aprobado para 2021.

En los programas que registran disminuciones resalta Infraestructura Rural instrumentado por la Sedatu, que no tiene aprobado recursos, cabe destacar que en el año 2020 se le aprobaron 1 483 mdp, que en el modificado se incrementan en 2 091.5 mdp para quedar en 3 574.6 mdp, de los cuáles ejerció 3 471.5 mdp al tercer trimestre.

En el Ramo 47 se recopilan las entidades no sectorizadas que tienen como misión coordinar, planear, programar, presupuestar, controlar y evaluar el gasto de las entidades que no estén coordinadas por alguna dependencia de sector, conforme a lo establecido en el artículo 7 de la Ley Federal de Presupuesto y

Responsabilidad Hacendaria, con el fin de ordenar y orientar el quehacer institucional de cada una de estas entidades, a efecto de que cada una de ellas atienda a la población objetivo dispuesta en su ordenamiento legal correspondiente.

En este ramo se encuentra el presupuesto del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y Afromexicano (INPI) al cual se aprobó un presupuesto para 2021 de 3 633.9 mdp, que implican una disminución de 184.4 mdp respecto al 2020.

El INPI instrumenta los siguientes componentes Actividades de Apoyo Administrativo, Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno, Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas, Programa de Apoyo a la Educación Indígena, Programa de Infraestructura Indígena, Programa para el Fortalecimiento Económico de los Pueblos y Comunidades Indígenas (antes llamado: Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena) y el Programa de Derechos Indígenas.

En el Programa Derecho a la Alimentación se encuentran los programas presupuestarios de la Sader, Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa y Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, a los cuales se les aprobaron la misma cantidad presupuestal que en 2020. Así, al Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa se le aprobaron presupuestalmente 1 240.8 mdp, y para el programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, se aprobaron 2 147.1 mdp. Es importante mencionar que el programa Desarrollo Rural, que tuvo un presupuesto aprobado de 20 mdp en 2020, se elimina en 2021.

El Programa de Adquisición de Leche Nacional tiene un presupuesto aprobado de 1 768.9 mdp, la misma cantidad presupuestal que en 2020.

El Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) tiene aprobado para 2021 un presupuesto de 157.2 mdp, con un incremento respecto lo aprobado en 2020 de 65.3 mdp.

Vertiente Social (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Social	114 408.3	117 959.7	3 551.4	3.1	-0.4
Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural	109 139.6	112 645.7	3 506.1	3.2	-0.3
Relaciones Exteriores	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.4
Atención a Migrantes	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1 483.0	0.0	-1 483.0	-100.0	-100.0
Atención a la Población Agraria	1 483.0	0.0	-1 483.0	-100.0	-100.0
Infraestructura Rural	1 483.0	0.0	-1 483.0	-100.0	-100.0
Bienestar	103 763.2	108 936.8	5 173.6	5.0	1.4
Atención a la población agraria	103 763.2	108 936.8	5 173.6	5.0	1.4
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	82 564.5	80 218.4	-2 346.1	-2.8	-6.1
Sembrando Vida	21 198.7	28 718.4	7 519.7	35.5	30.9
Entidades no Sectorizadas	3 818.3	3 633.9	-184.4	-4.8	-8.1
Atención a la Población Indígena y Afromexicana (INPI)	3 818.3	3 633.9	-184.4	-4.8	-8.1
Programa de Derecho a la Alimentación	3 407.9	3 387.9	-20.0	-0.6	-4.0
Agricultura y Desarrollo Rural	3 407.9	3 387.9	-20.0	-0.6	-4.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, SA de C.V.	1 240.8	1 240.8	0.0	0.0	-3.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa S.A. de C.V.	2 147.1	2 147.1	0.0	0.0	-3.4
Desarrollo Rural	20.0	0.0	-20.0	-100.0	-100.0
Programa de Apoyo a la Adquisición de Leche	1 768.9	1 768.9	0.0	0.0	-3.4
Agricultura y Desarrollo Rural	1 768.9	1 768.9	0.0	0.0	-3.4
Adquisición de Leche Nacional	1 768.9	1 768.9	0.0	0.0	-3.4
Programa de Atención a las Mujeres en Situación de Violencia	91.9	157.2	65.3	71.0	65.2
Bienestar	91.9	157.2	65.3	71.0	65.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	91.9	157.2	65.3	71.0	65.2

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

II.6. Vertiente Infraestructura

En 2021, el Programa de Infraestructura en el Medio Rural mantiene la composición de sus tres ramos administrativos: Comunicaciones y Transportes; Medio Ambiente y Recursos Naturales; y Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

En el marco del PEC para el ejercicio 2021, a los componentes de los tres ramos administrativos, se presupuestan 66 496.4 mdp; reportando una disminución de 1 257.4 mdp en comparación con el año 2020, cuyo presupuesto aprobado fue de 67 753.8 mdp; la variación real entre los años reportados es de menos 5.2 por ciento. En términos relativos, el ramo administrativo que registra la mayor variación negativa es Medio Ambiente y Recursos Naturales, con 27.5 por ciento, seguido de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 4.7 por ciento; por su parte, Comunicaciones y Transportes presenta una variación positiva de 2.3 por ciento.

Vertiente Infraestructura (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Infraestructura	67 753.8	66 496.4	-1 257.4	-1.9	-5.2
Programa de Infraestructura en el Medio Rural	67 753.8	66 496.4	-1 257.4	-1.9	-5.2
Comunicaciones y Transportes	4 337.6	4 593.0	255.4	5.9	2.3
Infraestructura	4 337.6	4 593.0	255.4	5.9	2.3
Mantenimiento de Caminos Rurales	4 337.6	4 593.0	255.4	5.9	2.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2 909.7	2 183.0	-726.7	-25.0	-27.5
IMTA	205.0	201.2	-3.8	-1.8	-5.2
Infraestructura Hidroagrícola	855.6	470.8	-384.8	-45.0	-46.8
Programas Hidráulicos	1 849.1	1 510.9	-338.2	-18.3	-21.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	60 506.5	59 720.5	-786.0	-1.3	-4.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	60 506.5	59 720.5	-786.0	-1.3	-4.7

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

Los programas o componentes que registran una mayor variación porcentual real son Infraestructura Hidroagrícola al reducir su presupuesto en 46.8 por ciento; seguido de Programas Hidráulicos con 21.1 por ciento; Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) con 5.2 por ciento; y, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios con 4.7 por ciento.

En el marco de la estrategia programática, el Ramo Comunicaciones y Transportes orientará sus actividades hacia el desarrollo del país, con respeto a la naturaleza, creación de empleos con salarios dignos, y con ello mejorar las condiciones de vida población, reduciendo las brechas regionales y de desigualdad, así como la participación activa y concertada del sector social y de los agentes económicos de las propias regiones.

Por su parte, Medio Ambiente y Recursos Naturales tiene como misión incorporar criterios e instrumentos que aseguren la óptima protección, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales del país, conformando así una política ambiental integral e incluyente que permita alcanzar el desarrollo sustentable. Por su parte, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), responsable de la generación del conocimiento y tecnología para la gestión sustentable del agua, desarrollará 110 proyectos, de los cuales 50 serán con cargo a recursos fiscales y 60 proyectos contratados que le permitirán generar ingresos propios.

Finalmente, Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, tiene como misión fortalecer la capacidad de respuesta de los gobiernos locales y municipales, en el ejercicio de sus recursos, permitiendo elevar la eficiencia y eficacia en la atención de las diferentes demandas; su participación en el PEC representa 7.7 por ciento del total de su presupuesto, instrumentado en tres de sus ocho fondos:

- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), distribuido en el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF).
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun).
- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en su componente de Asistencia Social.

II.7. Vertiente Salud

En el presupuesto aprobado para 2021, para la vertiente Salud se asignaron recursos por 55 232.5 mdp con un incremento respecto lo aprobado en 2020 de 644.9 mdp. Esta vertiente representa 16.5 por ciento del total del PEC para 2021.

La vertiente Salud integra los programas de atención a las condiciones de salud en el medio rural, que incluye el Programa de Salud y las Aportaciones a Seguridad Social; el Programa de Atención a las condiciones de Salud en el medio rural, contiene los programas Desarrollo de Capacidades en Salud, el Programa

de Atención a la salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral (PASMIG), y el Seguro Médico Siglo XXI. Por otro lado, en el Ramo 19 Aportaciones a la Seguridad Social, se encuentran el IMSS-Bienestar y Seguridad Social Cañeros.

Para 2021, el Programa Desarrollo de capacidades en Salud tiene un presupuesto aprobado por 536.1 mdp, con un incremento de 398.3 mdp respecto lo aprobado en 2020. Para el Programa Sistema de Protección Social en Salud se tiene un presupuesto aprobado por 40 799.7 mdp, lo que registra una disminución de 184.4 mdp respecto a lo aprobado en 2020.

El Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la población sin seguridad social laboral tuvo un incremento de 34 758.8 mdp para quedar en 40 799.7 mdp. Es importante señalar que este incremento presupuestal proviene de los recursos aprobados del Programa Seguro Popular que para 2021 desaparece al de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, en atención a la reforma a la Ley General de Salud publicada en el DOF el 29 de noviembre de 2019, a través de la cual se crea el Instituto de Salud para el Bienestar para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.

El Programa Seguro Médico Siglo XXI no tiene registrado presupuesto asignado para el Pec en 2021.

En Aportaciones a la Seguridad Social se encuentran el IMSS-Bienestar y Seguridad social cañeros, que en su conjunto registran un presupuesto aprobado de 13 896.6 mdp para 2021.

El presupuesto aprobado para el IMSS-Bienestar asciende a 13 607.6 mdp para 2021, lo que significa 421.9 mdp más respecto a 2020. En el caso de Seguridad Social Cañeros se aprobaron 289 mdp para 2021, con nueve mdp más respecto a 2020.

Vertiente Salud
(millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Salud	54 587.6	55 232.5	644.9	1.2	-2.3
Programa de Atención a las Condiciones de Salud en el Medio Rural	54 587.6	55 232.5	644.9	1.2	-2.3
Salud	41 121.9	41 335.9	214.0	0.5	-2.9
Salud en Población Rural	41 121.9	41 335.9	214.0	0.5	-2.9
Desarrollo de Capacidades Salud	137.8	536.1	398.3	289.0	275.8
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40 984.1	40 799.7	-184.4	-0.5	-3.8
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	6 040.9	40 799.7	34 758.8	575.4	552.4
Seguro Médico Siglo XXI	803.4	0.0	-803.4	-100.0	-100.0
Seguro Popular	34 139.9	0.0	-34 139.9	-100.0	-100.0
Aportaciones a Seguridad Social	13 465.7	13 896.6	430.9	3.2	-0.3
IMSS-BIENESTAR	13 185.7	13 607.6	421.9	3.2	-0.3
Seguridad Social Cañeros	280.0	289.0	9.0	3.2	-0.3

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

II.8. Vertiente Agraria

La modificación más relevante en la Vertiente Agraria para el presupuesto aprobado de 2021, fue la reubicación del Programa Sembrando Vida, el cual quedó en la Vertiente Social, dentro del Ramo Bienestar, en el Programa de atención a la pobreza rural, lo que dio lugar a una disminución de 6 229.8 mdp, que significó 97.6 por ciento menos en relación al presupuesto de 2020. Por esta razón, se integra actualmente sólo con el Programa para la Atención de Aspectos Agrarios, que cuenta con un componente: Archivo General Agrario.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano registra un incremento en la participación de esta vertiente por 29.0 mdp, para quedar con un presupuesto de 154.3 mdp, o sea, una variación nominal de 23.1 por ciento

y real de 18.9 por ciento. El componente Archivo General Agrario fue el destinatario de ese presupuesto.

Ya desde el presupuesto de 2020 se eliminó lo referente a la atención de Conflictos Agrarios y Obligaciones Jurídicas, así como la Regularización y Registro de Actos Jurídicos, orientándose la actividad de la Secretaría a vivienda y servicios a la comunidad.

Vertiente Agraria (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Agraria	6 355.2	154.3	-6 200.9	-97.6	-97.7
Programa para la Atención de Aspectos Agrarios	6 355.2	154.3	-6 200.9	-97.6	-97.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	125.3	154.3	29.0	23.1	18.9
Atención de Aspectos Agrarios	125.3	154.3	29.0	23.1	18.9
Archivo General Agrario	125.3	154.3	29.0	23.1	18.9
Bienestar	6 229.8	0.0	-6 229.8	-100.0	-100.0
Atención de Aspectos Agrarios	6 229.8	0.0	-6 229.8	-100.0	-100.0
Sembrando Vida	6 229.8	0.0	-6 229.8	-100.0	-100.0

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

II.9. Vertiente Administrativa

En la Vertiente Gasto Administrativo del PEC, los recursos aprobados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021 son por 9 416.3 mdp, menor en 1 755.2 mdp, respecto al aprobado en 2020 que fue por 11 171.5 mdp.; lo que representa una disminución de 15.7 por ciento.

Vertiente Administrativa (millones de pesos)

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF aprobado 2020	PEF aprobado 2021	Variación nominal	Variación %	Variación % real
Administrativa	11 171.5	9 416.3	-1 755.2	-15.7	-18.6
Gasto Administrativo	11 171.5	9 416.3	-1 755.2	-15.7	-18.6
Agricultura y Desarrollo Rural	7 144.1	6 573.0	-571.1	-8.0	-11.1
Aserca	177.1	153.6	-23.5	-13.3	-16.2
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	12.3	15.9	3.6	29.4	25.0
Conapesca	655.1	584.3	-70.8	-10.8	-13.8
Conaza	57.3	59.0	1.7	3.0	-0.5
Dependencia Sader	3 851.1	3 692.6	-158.5	-4.1	-7.4
Feesa	5.7	5.7	0.0	0.6	-2.8
Firco	262.0	255.1	-6.9	-2.6	-6.0
Inca Rural	33.8	32.1	-1.7	-5.1	-8.3
Senasica	1 909.3	1 628.0	-281.3	-14.7	-17.6
SIAP	118.7	91.6	-27.1	-22.8	-25.4
SNICS	61.6	55.1	-6.5	-10.6	-13.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3 176.8	2 042.5	-1 134.3	-35.7	-37.9
Dependencia Sedatu	3 176.8	2 042.5	-1 134.3	-35.7	-37.9
Tribunales Agrarios	850.6	800.9	-49.7	-5.8	-9.0
Tribunales Agrarios	850.6	800.9	-49.7	-5.8	-9.0

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.

Esta vertiente reúne las actividades administrativas de dos dependencias federales, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), la cual se integra por 1s1 componentes, y la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Sedatu), integrada por uno, y por último los Tribunales Agrarios.

Los recursos aprobados para el próximo ejercicio fiscal a esta vertiente, en su mayor parte son para el Ramo 08 Sader y a sus órganos sectorizados por 6 573 mdp, lo que significa una disminución de 571.1 mdp, respecto del aprobado en 2020 que fueron por 7 144.1 mdp, con una variación negativa de 8 por ciento.

Los componentes del Ramo 08 se describen a continuación:

- A la Sader, como dependencia, el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2021, es de 3 692.6 mdp, con una diferencia de 158.5 mdp, respecto de 2020 que fue de 3 851.1 mdp, lo que representa una disminución de 4.1 por ciento.
- La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (Aserca) se le destina un presupuesto por 153.6 mdp, lo que representa una diferencia de 23.5 mdp, respecto a lo aprobado en 2020 que fue de 177.1 mdp, es decir, 13.3 por ciento menos.
- El Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (Conadesuca) se aprobaron recursos para el próximo año por 15.9 mdp, con una diferencia de 3.6 mdp, respecto de 2020 que fue de 12.3 mdp, lo que representa un incremento de 29.4 por ciento.
- La Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura (Conapesca) registra un presupuesto para 2021 por 584.3 mdp, lo que representa una diferencia de 70.8 mdp, con referencia a 2020 que fue de 655.1 mdp, es decir, 10.8 por ciento menos.
- La Comisión Nacional de las Zonas Áridas (Conaza), tiene un presupuesto para el próximo ejercicio fiscal por 59.0 mdp, con un incremento de 1.7 mdp, respecto del aprobado 2020 que fue de 57.3 mdp, es decir, 3.0 por ciento mayor.
- Al Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (FEESA), fideicomiso público coordinado sectorialmente por la Sader se le aprobó un gasto administrativo para 2021 de 5.7 mdp, idéntico al aprobado para 2020.
- Al Fideicomiso de Riesgo Compartido (Firco) se le asigna un presupuesto para 2021 por 255.1 mdp, lo que representa una diferencia de 6.9 mdp, con referencia al aprobado de 2020 que fue de 262.0 mdp, es decir, 2.6 por ciento menos.
- Al Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (Inca Rural), tiene un presupuesto para el próximo ejercicio fiscal por 32.1 mdp, con una diferencia de 1.7 mdp, es decir, 5.1 por ciento menos respecto del presupuesto aprobado de 2020.

- Al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) se le asignan para 2021 recursos por 1 628.0 mdp, con una disminución de 281.3 mdp, de acuerdo a lo aprobado en 2020 que fue por 1 909.3 mdp, lo que significa una variación negativa de 14.7 por ciento.
- Para el componente de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), el presupuesto para 2021 es de 91.6 mdp, que presenta una diferencia de 27.1 mdp; respecto del aprobado para 2020 que fue de 118.7 mdp, una disminución de 22.8 por ciento.
- Al Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS) se le aprobaron 55.1 mdp lo que representa una diferencia de 6.5 mdp, respecto del aprobado en 2020 que fue de 61.6 mdp, es decir, 10.6 por ciento menos.

El gasto administrativo aprobado por la Cámara de Diputados para el Ramo 16 Sedatu, y su componente Dependencia Sedatu, es por 2 042 mdp, con una diferencia de 1 134.3 mdp menos, respecto a lo aprobado para 2020 que fue de 3 176.8, lo que significa una disminución de 35.7 por ciento.

Los Tribunales Agrarios, para el gasto administrativo de 2021, tienen un presupuesto por 800.9 mdp, lo que representa una diferencia de 49.7 mdp, con base en aprobado en 2020 para este componente que fue de 850.6 mdp, es decir, 5.8 por ciento menos.

El presupuesto federal para el ejercicio fiscal 2021 contempla reducciones drásticas a diversos ramos, programas y otros instrumentos ejecutores del gasto público, derivado de las políticas de austeridad del gobierno actual, así como de la emergencia sanitaria por la Covid-19, priorizando recursos al gasto social.

En la vertiente administrativa la Sader y Sedatu, recibiría menos ingresos en 16.7 por ciento con respecto a 2020, disminución que tendrá un impacto negativo en las operaciones de carácter administrativo, servicios personales y materiales de ambas dependencias.

Los Tribunales Agrarios tienen una disminución en sus recursos del 5.8 por ciento respecto de lo aprobado en 2020, el rezago para la solución de los diversos

asuntos que tienen que ver con la justicia agraria actualmente se encuentra en más del 50 por ciento, lo que se acrecentarán con las disminuciones presupuestales que se aprobaron para el PEF 2021 y que impactarán en la justicia agraria.

El ejercicio del Estado se da a través de la operación de los programas que ejercen los órganos que constituyen la administración pública, por medio de ellos se ejercen sus atribuciones para satisfacer la seguridad, mantener el orden y la cohesión social.

La administración pública, en el ejercicio de sus funciones, requiere de los recursos económicos suficientes para su desarrollo y la generación de resultados positivos para la sociedad.

Los recursos recientemente aprobados para la vertiente administrativa del PEC, ejercicio fiscal 2021, sufrieron una disminución de 15.7 por ciento, respecto a 2020, baja que impactará severamente en los resultados que se obtengan al finalizar el ejercicio respectivo.

En donde se prevé que habrá un mayor impacto negativo, será en la operación de los Tribunales Agrarios, debido a la insuficiencia de recursos económicos para su operación, los rezagos aumentan considerablemente, arrojando como resultado que el desahogo de las controversias agrarias que ahí se resuelven se vea seriamente dañada y con ello la parálisis de la impartición de justicia a la gente del campo.

ANEXO

**PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA
EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE**

PRESUPUESTO APROBADO 2021

**PROGRAMA ESPECIAL CONCURRENTENTE PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE
PRESUPUESTO APROBADO, 2021
(MILLONES DE PESOS)**

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF Aprobado 2020	PEF Aprobado 2021	Variación Nominal	Variación %	Variación % real
Total	339,870.8	335,227.6	-4,643.2	-1.4	-4.7
Financiera	3,105.9	0.0	-3,105.9	-100.0	-100.0
Programa de financiamiento y aseguramiento al medio rural	3,105.9	0.0	-3,105.9	-100.0	-100.0
Hacienda y Crédito Público	3,105.9	0.0	-3,105.9	-100.0	-100.0
AGROASEMEX	605.9	0.0	-605.9	-100.0	-100.0
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)	2,500.0	0.0	-2,500.0	-100.0	-100.0
Competitividad	28,848.5	31,025.4	2,176.9	7.5	3.9
Programa de Fomento a la Inversión y Productividad	28,848.5	31,025.4	2,176.9	7.5	3.9
Agricultura y Desarrollo Rural	28,789.1	31,025.4	2,236.3	7.8	4.1
Crédito Ganadero a la Palabra	1,000.0	0.0	-1,000.0	-100.0	-100.0
Fertilizantes	1,310.0	1,912.0	602.0	46.0	41.0
Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	10,000.0	10,961.8	961.8	9.6	5.9
Producción para el Bienestar	11,000.0	13,500.0	2,500.0	22.7	18.6
Desarrollo Rural	70.0	0.0	-70.0	-100.0	-100.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura	1,372.4	1,428.5	56.1	4.1	0.6
Vinculación productiva	3.7	0.0	-3.7	-100.0	-100.0
Fomento de la Ganadería y Normalización de la Calidad de Productos Pecuarios	4.1	0.0	-4.1	-100.0	-100.0
Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	4,028.9	3,223.1	-805.8	-20.0	-22.7
Bienestar	59.4	0.0	-59.4	-100.0	-100.0
Programa de Fomento a la Economía Social	59.4	0.0	-59.4	-100.0	-100.0
Medio Ambiente	2,913.9	2,035.8	-878.1	-30.1	-32.5
Programa de Sustentabilidad de los Recursos Naturales	2,913.9	2,035.8	-878.1	-30.1	-32.5
Agricultura y Desarrollo Rural	131.6	119.5	-12.1	-9.2	-12.3
Desarrollo Rural	10.0	0.0	-10.0	-100.0	-100.0
Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería Pesca y Acuicultura	121.6	119.5	-2.1	-1.7	-5.1
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,782.3	1,916.2	-866.1	-31.1	-33.5
Forestal	1,713.0	1,515.3	-197.7	-11.5	-14.5
Protección al medio ambiente en el medio rural	1,069.3	400.9	-668.4	-62.5	-63.8
Desarrollo Regional Sustentable	177.8	142.2	-35.6	-20.0	-22.7
Profepa	216.5	206.3	-10.2	-4.7	-8.0
Vida Silvestre	675.0	52.4	-622.6	-92.2	-92.5
Educativa	50,726.2	52,907.2	2,181.0	4.3	0.8
Programa de Educación e Investigación	50,726.2	52,907.2	2,181.0	4.3	0.8
Agricultura y Desarrollo Rural	6,335.4	6,416.8	81.4	1.3	-2.2
Colegio de Postgraduados	1,424.9	1,479.0	54.1	3.8	0.3
Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero (Csaegro)	111.8	110.6	-1.2	-1.0	-4.4

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF Aprobado 2020	PEF Aprobado 2021	Variación Nominal	Variación %	Variación % real
Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)	1,372.4	1,302.9	-69.5	-5.1	-8.3
Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (Inapesca)	500.6	455.5	-45.1	-9.0	-12.1
Universidad Autónoma Chapingo	2,925.7	3,068.9	143.2	4.9	1.3
Educación Pública	44,390.8	46,490.4	2,099.6	4.7	1.2
Desarrollo de Capacidades Educación	14,245.2	15,277.0	1,031.8	7.2	3.6
Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	19,199.3	20,120.3	921.0	4.8	1.2
Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar	9,942.7	10,055.1	112.4	1.1	-2.3
Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro	1,003.6	1,038.0	34.4	3.4	-0.1
Social	114,408.3	117,959.7	3,551.4	3.1	-0.4
Programa de atención a la pobreza en el medio rural	109,139.6	112,645.7	3,506.1	3.2	-0.3
Relaciones Exteriores	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.4
Atención a migrantes	75.0	75.0	0.0	0.0	-3.4
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	1,483.0	0.0	-1,483.0	-100.0	-100.0
Atención a la población agraria	1,483.0	0.0	-1,483.0	-100.0	-100.0
Infraestructura Rural	1,483.0	0.0	-1,483.0	-100.0	-100.0
Bienestar	103,763.2	108,936.8	5,173.6	5.0	1.4
Atención a la población agraria	103,763.2	108,936.8	5,173.6	5.0	1.4
Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	82,564.5	80,218.4	-2,346.1	-2.8	-6.1
Sembrando Vida	21,198.7	28,718.4	7,519.7	35.5	30.9
Entidades no Sectorizadas	3,818.3	3,633.9	-184.4	-4.8	-8.1
Atención a la población indígena y afroamericana (INPI)	3,818.3	3,633.9	-184.4	-4.8	-8.1
Programa de Derecho a la Alimentación	3,407.9	3,387.9	-20.0	-0.6	-4.0
Agricultura y Desarrollo Rural	3,407.9	3,387.9	-20.0	-0.6	-4.0
Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Licons, SA de C.V.	1,240.8	1,240.8	0.0	0.0	-3.4
Programa de Abasto Rural a cargo de Dicons S.A. de C.V.	2,147.1	2,147.1	0.0	0.0	-3.4
Desarrollo Rural	20.0	0.0	-20.0	-100.0	-100.0
Programa de apoyo a la adquisición de leche	1,768.9	1,768.9	0.0	0.0	-3.4
Agricultura y Desarrollo Rural	1,768.9	1,768.9	0.0	0.0	-3.4
Adquisición de Leche Nacional	1,768.9	1,768.9	0.0	0.0	-3.4
Programa de atención a las mujeres en situación de violencia	91.9	157.2	65.3	71.0	65.2
Bienestar	91.9	157.2	65.3	71.0	65.2
Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, PAIMEF	91.9	157.2	65.3	71.0	65.2
Infraestructura	67,753.8	66,496.4	-1,257.4	-1.9	-5.2
Programa de infraestructura en el medio rural	67,753.8	66,496.4	-1,257.4	-1.9	-5.2
Comunicaciones y Transportes	4,337.6	4,593.0	255.4	5.9	2.3
Infraestructura	4,337.6	4,593.0	255.4	5.9	2.3
Mantenimiento de Caminos Rurales	4,337.6	4,593.0	255.4	5.9	2.3
Medio Ambiente y Recursos Naturales	2,909.7	2,183.0	-726.7	-25.0	-27.5
IMTA	205.0	201.2	-3.8	-1.8	-5.2
Infraestructura Hidroagrícola	855.6	470.8	-384.8	-45.0	-46.8

Vertiente / Programa PEC / Ramo / Componente / Subcomponente / Rama Productiva	PEF Aprobado 2020	PEF Aprobado 2021	Variación Nominal	Variación %	Variación % real
Programas Hidráulicos	1,849.1	1,510.9	-338.2	-18.3	-21.1
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	60,506.5	59,720.5	-786.0	-1.3	-4.7
Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	60,506.5	59,720.5	-786.0	-1.3	-4.7
Salud	54,587.6	55,232.5	644.9	1.2	-2.3
Programa de atención a las condiciones de salud en el medio rural	54,587.6	55,232.5	644.9	1.2	-2.3
Salud	41,121.9	41,335.9	214.0	0.5	-2.9
Salud en población rural	41,121.9	41,335.9	214.0	0.5	-2.9
Desarrollo de Capacidades Salud	137.8	536.1	398.3	289.0	275.8
Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)	40,984.1	40,799.7	-184.4	-0.5	-3.8
Programa de atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	6,040.9	40,799.7	34,758.8	575.4	552.4
Seguro Médico Siglo XXI	803.4	0.0	-803.4	-100.0	-100.0
Seguro Popular	34,139.9	0.0	-34,139.9	-100.0	-100.0
Aportaciones a Seguridad Social	13,465.7	13,896.6	430.9	3.2	-0.3
IMSS-BIENESTAR	13,185.7	13,607.6	421.9	3.2	-0.3
Seguridad Social Cañeros	280.0	289.0	9.0	3.2	-0.3
Agraria	6,355.2	154.3	-6,200.9	-97.6	-97.7
Programa para la atención de aspectos agrarios	6,355.2	154.3	-6,200.9	-97.6	-97.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	125.3	154.3	29.0	23.1	18.9
Atención de aspectos agrarios	125.3	154.3	29.0	23.1	18.9
Archivo General Agrario	125.3	154.3	29.0	23.1	18.9
Bienestar	6,229.8	0.0	-6,229.8	-100.0	-100.0
Atención de aspectos agrarios	6,229.8	0.0	-6,229.8	-100.0	-100.0
Sembrando Vida	6,229.8	0.0	-6,229.8	-100.0	-100.0
Administrativa	11,171.5	9,416.3	-1,755.2	-15.7	-18.6
Gasto Administrativo	11,171.5	9,416.3	-1,755.2	-15.7	-18.6
Agricultura y Desarrollo Rural	7,144.1	6,573.0	-571.1	-8.0	-11.1
Aserca	177.1	153.6	-23.5	-13.3	-16.2
Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	12.3	15.9	3.6	29.4	25.0
Conapesca	655.1	584.3	-70.8	-10.8	-13.8
Conaza	57.3	59.0	1.7	3.0	-0.5
Dependencia Sader	3,851.1	3,692.6	-158.5	-4.1	-7.4
Feesa	5.7	5.7	0.0	0.6	-2.8
Firco	262.0	255.1	-6.9	-2.6	-6.0
Inca Rural	33.8	32.1	-1.7	-5.1	-8.3
Senasica	1,909.3	1,628.0	-281.3	-14.7	-17.6
SIAP	118.7	91.6	-27.1	-22.8	-25.4
SNICS	61.6	55.1	-6.5	-10.6	-13.7
Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	3,176.8	2,042.5	-1,134.3	-35.7	-37.9
Dependencia Sedatu	3,176.8	2,042.5	-1,134.3	-35.7	-37.9
Tribunales Agrarios	850.6	800.9	-49.7	-5.8	-9.0
Tribunales Agrarios	850.6	800.9	-49.7	-5.8	-9.0

Fuente: Elaborado por CEDRSSA con información el Dictamen de la Comisión de Presupuesto de Presupuesto y Cuenta Pública, con proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2021, Gaceta Parlamentaria, 12 de noviembre de 2020.